

ACUERDO REGIONAL N° D000035-2021-GRC-CR (16Agosto2021)

Con fecha 22 de Octubre del 2021, la Sub Gerencia Regional de Promoción Empresarial, a través de Oficio N° D000152-2021-GRC-SGPE, advierte un error material, consistente en una omisión del cuadro donde se detalla la Capacidad Productiva a transferir del AEO Cooperativa Agraria de Servicios Múltiples Selva Andina; solicitando se incorpore este contenido a través de una Fe de Erratas del Acuerdo Regional N° D000035-2021-GRC-CR, suscrito con fecha 16 de Agosto del año 2021.

En el Acuerdo dice:

DICE:

PRIMERO: AUTORIZAR la Transferencia definitiva de la Capacidad Productiva otorgada a favor del AEO Cooperativa Agraria de Servicios Múltiples Selva Andina, por un monto de S/.98,636.00 (Noventa y Ocho Mil Seiscientos Treinta y Seis y 00/100 Soles).

DEBIENDO DECIR:

PRIMERO: AUTORIZAR la Transferencia definitiva de la Capacidad Productiva otorgada a favor del AEO Cooperativa Agraria de Servicios Múltiples Selva Andina, por un monto de S/.98,636.00 (Noventa y Ocho Mil Seiscientos Treinta y Seis y 00/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

PROPUESTA PRODUCTIVA: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE CAFÉ DE LOS SOCIOS DE LA COOPERATIVA SELVA ANDINA EN LA PROVINCIA DE CUTERVO Y JAEN REGION CAJAMARCA						
ITEM	COFINANCIAMIENTO GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA					
1	COMPONENTE 1: TERRENOS Y OBRAS CIVILES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	ORDEN DE SERVICIO	AÑO DE EJECUCIÓN	Monto
1.1.	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE TANQUE TINA.	UNID.	23	OS N° 5892020	2020	56,500.00
2	COMPONENTE 2: MAQUINARIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	ORDEN DE COMPRA	AÑO DE EJECUCIÓN	Monto
1.2.	TOSTADORA DE MUESTRAS: MARCA: PROBAT - WERKE MODELO: BRZ - 2	UNID.	1	OC N° 602020	2020	42,136.00
TOTAL						98,636.00



POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Documento firmado digitalmente
OSCAR SANCHEZ RUIZ
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL